

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KIRIAN S.A. CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KIRIAN SA**, con la presencia de sus accionistas, a saber **JORGE ENRIQUE URAGA PAZMIÑO** accionista y propietario del 70% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; y, **JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER**, accionista y propietario del 10% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas el 100%, con derecho a igual número de votos, quien, en su calidad de gerente general, actuará como secretario; **MARIA SOLEDAD URAGA WAGNER**, accionista y propietario del 10% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas el 100%, con derecho a igual número de votos; **MARIA VERONICA URAGA WAGNER**, accionista y propietario del 10% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas el 100%, con derecho a igual número de votos

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

**El primer punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Señor **JORGE ENRIQUE URAGA PAZMIÑO**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

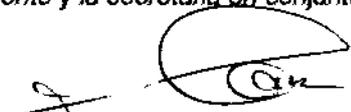
Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de

diciembre del 2016, , seguidamente la Señora **MARIA SOLEDAD URAGA WAGNER** en su calidad de accionista manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe de la Gerente General de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. el Sr. **JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER** por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. **Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasó a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra **MARIA SOLEDAD URAGA WAGNER**, manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2016 y sus anexos, se puede apreciar que se han obtenido US\$131.948,44 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 19.792,27, así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$ 27.265,81; siendo la utilidad neta la cantidad de US\$ 84.890,36. El Sr. **JORGE ENRIQUE URAGA PAZMIÑO**, por ser Presidente de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes queden para futuros aumentos de capital. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el **aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y ganancias del mismo periodo económico del año 2016, con las disposiciones antes indicadas**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el **cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2017 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 150.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual en la suma de \$150.00.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las quince horas, firmando el presidente y la secretaria en conjunto con todos los accionistas.

  
**JORGE ENRIQUE URAGA PAZMIÑO**  
C.I.:0904065083  
Presidente de la Junta - accionista

  
**JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER**  
C.I.: 0917338618  
Secretario de la Junta-Accionista

  
**MARIA SOLEDAD URAGA WAGNER**  
Accionista

  
**MARIA VERONICA URAGA WAGNER,**  
Accionista